

**Julio Rocafull Rodríguez**

Socio del área M&A en AGM Abogados



Responsabilidad de los administradores sociales: acciones individuales y sociales ante daños y deudas

En Derecho societario, la relación entre los administradores sociales y la sociedad se basa en la forma en que los administradores gestionan los intereses sociales. La diligencia y la lealtad en ese proceder –o la falta de ellas– puede dar lugar a diferentes tipos de responsabilidad.

Fin de la moratoria en el cómputo de pérdida de los años 2020 y 2021

La modificación del artículo 13.1 de la Ley 3/2020 trajo consigo una moratoria del régimen de responsabilidad por deudas sociales, al no computar las pérdidas de 2020 y 2021 a efectos de la causa de disolución por pérdidas.

Hasta la finalización del presente año 2025, los administradores no estarán obligados a convocar junta por pérdidas, lo que ha retrasado las acciones de responsabilidad por deudas sociales cuando se ha continuado con la actividad sin adoptar las medidas que exige la Ley de Sociedades de Capital (LSC): ampliación o reducción de capital para restituir el patrimonio neto, o bien la liquidación de la compañía.

Si existen deud ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)